

Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional N° 005-PMA-LPN-25-08-2025

Estando presentes en el municipio de Ajacuba, en Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Ajacuba, Hidalgo. CP 42150, siendo las 14:00 horas del día 25 de septiembre del año 2025, con fundamento en lo que establecen los artículos 40 fracción III, 43, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento, se reunieron los servidores públicos miembros del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del municipio ya mencionado.

Para dar continuidad a la Junta de Aclaraciones daremos inicio con el pase de lista de los asistentes, por lo que solicito amablemente, se sirvan a levantar la mano al escuchar su nombre

Se encuentran presentes por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del municipio de Ajacuba; Hidalgo:

1. Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña, Presidente Municipal y Presidente del Comité;
2. Lic. David Paredes Cerón, Secretario General Municipal y Secretario Ejecutivo;
3. Lic. Javier Quiroz Nava, Titular del Órgano Interno de Control;
4. L.C. Oswaldo Molina Zendejas, Tesorero Municipal y Vocal;
5. Lic. Sayuri Gutiérrez Curiel Directora de Catastro Municipal en representación y suplencia de la Lic. Laura Carranza Salazar, Sindico Procurador y Vocal;
6. Lic. Lesly Barrera Arteaga, Encargada de la Oficialía Mayor y Vocal;
7. Tec. Tamara Donajhi Gómez Ledezma en representación y suplencia de la Ing. Marisol Gómez Eslava; Regidor Municipal y Vocal.
8. Lic. Enrique Joel Jiménez Rodríguez; Director de Reglamentos y Espectáculos en representación y suplencia del Lic. Rafael Vicente Roldan Ángeles; Asesor Jurídico Municipal.
9. C. Magdalena Cordero López Subdirectora de Servicios Públicos Municipales en representación y suplencia de la P.CRM. Lesly Mariela Zarate Uribe; Asesor Técnico

Se incluye en la presente los oficios de suplencia; se manifiesta de igual manera que por parte de la Secretaría de Contraloría no se presenta ningún asesor

Se observa que no hay asistencia de ningún posible licitante.

Una vez realizado el pase de lista y al haber identificado la asistencia de 9 de 9 funcionarios se declara quórum legal para continuar con la presente Junta de Aclaraciones con el objeto de aclarar dudas por parte de los posibles licitantes y/o participantes, se manifiesta que no se presenta ningún posible licitante.

Procedemos con el orden del día relativa a la Licitación Pública Nacional, bajo el número **Nº 005-PMA-LPN-25-08-2025 referente a la adquisición 200 lámparas suburbanas completas**, lo anterior previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado y en la publicación en la página oficial de Organismo <https://www.municipioajacuba.gob.mx>.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, para todos los que así lo requieran y/o interesados a la Licitación Pública Nacional, bajo el número Nº 005-PMA-LPN-25-08-2025 referente a la adquisición 200 lámparas suburbanas completas se hace de su conocimiento y pone a disposición la presente acta, para los efectos a que haya lugar en el portal digital de este municipio con el siguiente dominio <http://www.municipioajacuba.gob.mx/licitaciones>.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:05 (14:00 horas con 5 minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de municipio de Ajacuba

Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña;
Presidente Municipal y Presidente del Comité;



Lic. David Paredes Cerón
Secretario General Municipal y Secretario General Municipal;



Lic Javier Quiroz Nava
Titular del Órgano Interno de Control;



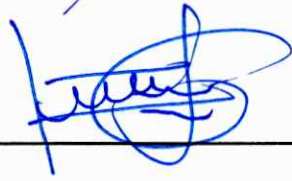
Ajacuba

Gobierno del Pueblo
2024-2027

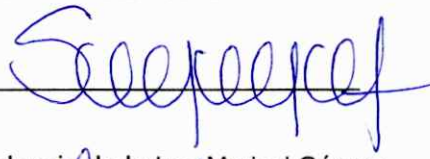
L.C. Oswaldo Molina Zendejas,
Tesorero Municipal y Vocal;



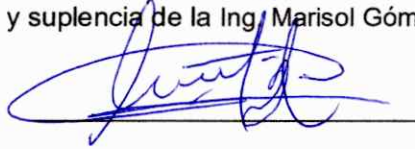
Lic. Lesly Barrera Arteaga
Encargada de Oficialía Mayor y Vocal;




Lic. Sayuri Gutiérrez Curiel Directora de Catastro Municipal Lic. Laura Carranza Salazar
Síndico Procurador y Vocal;



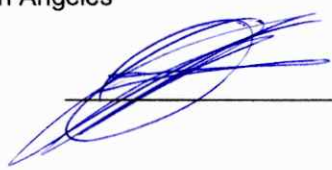
Tec. Tamara Donajhi Gómez Ledezma en representación y suplencia de la Ing. Marisol Gómez Eslava
Regidora de la Honorable Asamblea;



C. Magdalena Cordero López Subdirectora de Servicios Públicos Municipales en representación y suplencia de la P.CRM. Lesly Mariela Zarate Uribe
Directora de Servicios Municipales y Asesor Técnico;



Lic. Enrique Joel Jiménez Rodríguez; Director de Reglamentos y Espectáculos en representación y suplencia del Lic. Rafael Vicente Roldán Ángeles
Asesor Jurídico Municipal.



No DE OFICIO: PMA/TM/095/2025
Ajacuba, Hgo., 23 de septiembre de 2025

P.CRM. LESLY MARIELA ZARATE URIBE
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
PRESENTE.

De conformidad con los numerales 8,9,23,34,78 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público se realiza la cordial invitación para acudir el día 25 de septiembre del 2025 a la Junta de aclaraciones a las 14:00 horas, el día 30 de septiembre del año que transcurre a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones a las 13:00 horas y finalmente el día 1 de octubre de la presente anualidad a las 13:00 horas para el fallo con relación a la Licitación Pública **N°005-PMA-LPN-25-08-2025** relativa a la adquisición de 200 lámparas suburbanas completas. Cabe recalcar que su asistencia es de suma importancia para el seguimiento de dicho proceso, por lo tanto, de conformidad con las reglas generales de sesiones de Cabildo dicha participación es de carácter fundamental y coercitiva.

En caso de no poder confirmar su asistencia, **presentar oficio de suplencia por ausencia nombrando a su representante.**

Los eventos antes señalados se llevarán a cabo en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ajacuba, ubicado en: **Palacio Municipal s/n Col. Centro Ajacuba, Hidalgo 42150.**

Sin más por el momento y en espera de sus amables comentarios le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE


L.C. OSWALDO MOLINA ZENDEJAS
TESORERO MUNICIPAL



No DE OFICIO: PMA/2025/374
Ajacuba, Hgo., 25 de septiembre de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO.
PRESENTE.**

De conformidad con los numerales 64, 73, 74 Y 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se designa al Lic. Enrique Joel Jiménez Rodríguez, Director de Reglamentos y Espectáculos para actuar en suplencia por ausencia del Asesor Jurídico del Municipio de Ajacuba; Lic. Rafael Vicente Roldán Ángeles, otorgándole la capacidad de representación y todos los derechos y obligaciones que esta conlleva con referencia a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N° **005-PMA-LPN-25-08-2025 referente a la adquisición de 200 lámparas suburbanas completas.**

Los eventos antes referidos se realizarán a las 14:00 horas en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Ajacuba, ubicado en: Palacio Municipal s/n Col. Centro Ajacuba, Hidalgo 42150.

Sin más por el momento y en espera de sus amables comentarios le saludo cordialmente.

A T E N T A M E N T E



**LIC. ZITLALY JAZMÍN ZÚÑIGA PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

No DE OFICIO: PMA/2025/374
Ajacuba, Hgo., 25 de septiembre de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO.
PRESENTE.**

De conformidad con los numerales 64, 73, 74 Y 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se designa al Lic. Enrique Joel Jiménez Rodríguez, para actuar en suplencia por ausencia del Asesor Jurídico del Municipio de Ajacuba; Lic. Rafael Vicente Roldán Ángeles, otorgándole la capacidad de representación y todos los derechos y obligaciones que esta conlleva con referencia a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N° **006-PMA-LPN-25-08-2025 referente a la adquisición de 200 lámparas suburbanas completas.**

Los eventos antes referidos se realizarán a las 14:00 horas en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Ajacuba, ubicado en: Palacio Municipal s/n Col. Centro Ajacuba, Hidalgo 42150.

Sin más por el momento y en espera de sus amables comentarios le saludo cordialmente.


ATENTAMENTE



**LIC. ZITLALY JAZMÍN ZÚÑIGA PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

No DE OFICIO: PMA/2025/372
Ajacuba, Hgo., 25 de septiembre de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO.
PRESENTE.**

De conformidad con los numerales 64, 73, 74 Y 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se designa a la Lic. Sayuri Gutiérrez Curiel, Directora de Catastro Municipal para actuar en suplencia por ausencia de la Síndico Procurador del Municipio de Ajacuba y Vocal del Comité; Lic. Laura Carranza Salazar, otorgándole la capacidad de representación y todos los derechos y obligaciones que esta conlleva con referencia a la la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N° 005-PMA-LPN-25-08-2025 referente a la adquisición de 200 lámparas suburbanas completas.

Los eventos antes referidos se realizarán a las 14:00 horas en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Ajacuba, ubicado en: Palacio Municipal s/n Col. Centro Ajacuba, Hidalgo 42150.

Sin más por el momento y en espera de sus amables comentarios le saludo cordialmente.

A T E N T A M E N T E



**LIC. ZITLALY JAZMÍN ZÚÑIGA PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

No DE OFICIO: PMA/2025/372
Ajacuba, Hgo., 25 de septiembre de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO.
PRESENTE.**

De conformidad con los numerales 64, 73, 74 Y 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se designa a la Lic. Sayuri Gutiérrez Curiel, para actuar en suplencia por ausencia de la Síndico Procurador del Municipio de Ajacuba; Lic. Laura Carranza Salazar, otorgándole la capacidad de representación y todos los derechos y obligaciones que esta conlleva con referencia a la la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N° **005-PMA-LPN-25-08-2025 referente a la adquisición de 200 lámparas suburbanas completas.**

Los eventos antes referidos se realizarán a las 14:00 horas en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Ajacuba, ubicado en: Palacio Municipal s/n Col. Centro Ajacuba, Hidalgo 42150.

Sin más por el momento y en espera de sus amables comentarios le saludo cordialmente.

A T E N T A M E N T E



**LIC. ZITLALY JAZMÍN ZÚÑIGA PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

No DE OFICIO: PMA/2025/375
Ajacuba, Hgo., 25 de septiembre de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO.
PRESENTE.**

De conformidad con los numerales 64, 73, 74 Y 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se designa a la Tec. Tamara Donajhi Gómez Ledezma, para actuar en suplencia por ausencia de la Regidora del Municipio de Ajacuba; Lic. Marisol Gómez Eslava, otorgándole la capacidad de representación y todos los derechos y obligaciones que esta conlleva con referencia a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública **Nº 005-PMA-LPN-26-08-2025 referente a la adquisición de 200 lámparas suburbanas completas.**

Los eventos antes referidos se realizarán a las 14:00 horas en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Ajacuba, ubicado en: Palacio Municipal s/n Col. Centro Ajacuba, Hidalgo 42150.

Sin más por el momento y en espera de sus amables comentarios le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE



**LIC. ZITLALY JAZMÍN ZÚÑIGA PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**